

DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Ayuntamiento.

Los Molinos, a 20 de octubre de 2008.—El alcalde, Francisco Javier Alonso Priego.

(02/14.363/09)

LOZOYA

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don José Antonio Masedo Ruiz para la instalación y el desarrollo de la actividad de taxidermia, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la plaza de Antonio Blanco, número 8, de Lozoya (Madrid).

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Lozoya, a 8 de julio de 2009.—El alcalde, José Manuel Jiménez Serna.

(02/8.531/09)

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por decreto de la Alcaldía 716/2009, de 6 de julio, los padrones fiscales del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y de características especiales correspondientes al ejercicio de 2009, por el presente se hace saber que los referidos padrones tributarios quedan expuestos al público, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Asimismo, se informa que el período de cobro en voluntaria tendrá lugar entre los días 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2009.

Manzanares el Real, a 6 de julio de 2009.—El alcalde, Óscar Cezeal Orellana.

(02/8.501/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Coamer, Sociedad Limitada”, para almacén de productos de ferretería y bricolaje en el polígono “Neinor”, edificio 10, nave 9, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Mecó, a 7 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.659/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de don Ludmil Staykov de licencia de apertura de establecimiento de exposición de muebles, sofás y camas de piel en el local B-30 del centro comercial “Belvalle”, sito en la calle Pinar, sin número, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las ofi-

cinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Mecó, a 7 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.657/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Mausercar, Sociedad Limitada Unipersonal”, de licencia de apertura de oficina y gestión de compraventa de coches en el local P-10, despacho 5, del centro comercial “Belvalle”, sito en la calle Pinar, sin número, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Mecó, a 7 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.658/09)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Willmove, Comunidad de Bienes”, para almacén de empresa de mudanzas en el polígono “Neinor”, edificio 11, nave 13, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Mecó, a 8 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/8.656/09)

MORALEJA DE ENMEDIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público durante quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el padrón del impuesto sobre actividades económicas (IAE) correspondiente al ejercicio de 2009, remitido por la Administración Tributaria del Estado.

La cobranza tendrá lugar en período voluntario del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2009, ambos inclusive.

Terminado el período de pago, se iniciará el período ejecutivo, que determinará el devengo de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo, en los términos establecidos en los artículos 26 y 28, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La exposición pública tiene los efectos de notificación colectiva de los padrones y datos consignados en los mismos a cada uno de los sujetos pasivos.

Contra los datos contenidos en este padrón, dentro del plazo de quince días contados desde el día inmediatamente siguiente al del término del período de exposición pública de dicha matrícula, se podrá interponer recurso de reposición potestativo, ante la Administración Tributaria del Estado, previo al contencioso-administrativo, o directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid.

Moraleja de Enmedio, a 13 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, Eugenia Barba Peromingo.

(02/8.587/09)